CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO— ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-111/2024

PROMOVENTE:

JANET

LARRIETA

HERNÁNDEZ

AUTORIDAD

RESPONSABLE:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE

HIDALGO

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA

LELEC



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 dieciséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del acuerdo signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General en Funciones de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEH-JDC-111/2024, interpuesto presuntamente por Janet Larrieta Hernández, al cual se acompaña: 1) Impresiones del correo electrónico institucional en el cual se señala correo institucional, constante en dos fojas; 2) Impresión archivo adjunto el cual contiene la demanda aparentemente suscrita por Janet Larrieta Hernández constante en seis fojas; 3) Impresión de un escrito de fecha 02 de abril aparentemente suscrito por Janet Larrieta Hernández constante en una foja; 4) Impresión de una imagen constante en una foja; 5) Impresión de un escrito de fecha 09 nueve de abril, de constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 366, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 98 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

SEGUNDO. - Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano bajo el número **TEEH-JDC-111/2024**.

1

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

TERCERO. Se tiene a **Janet Larrieta Hernández**, señalando como medio electrónico para recibir notificaciones el correo institucional señalado en el correo electrónico de fecha 15 quince de abril; no así al correo electrónico personal ni el domicilio que señaló en su escrito inicial, al no cumplir con lo establecido en los Lineamientos de notificaciones.

Por lo que se ordena la notificación del presente proveído y los subsecuentes en los términos establecidos en el punto que antecede.

CUARTO. Túrnese al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, los presentes autos, para que se emita la resolución conducente.

QUINTO. Notifíquese conforme a lo señalado en el presente proveído y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

> JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC 111/2023

ACTOR/PROMOVENTE:

JANET

LARRIETA HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 77, 78, 79 y 80 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha dieciséis de abril del presente año, dictado por la Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado de fecha dieciséis de abril del presente año, en el expediente al rubro citado, el suscrito actuario hace constar que siendo las diez horas con catorce minutos del día que se actúa, se notificó por correo electrónico a JANET LARRIETA HERNÁNDEZ. en su carácter de promovente en el presente asunto, a la cuenta de correo janet.larrieta@notificacionteeh.org.mx por lo que el actuario ASIENTA LA RAZÓN de que la notificación ordenada se recibió de manera correcta en su buzón de entrada, acto seguido se fijaron en los ESTRADOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia del acuerdo, para los efectos legales conducentes. CONSTE.

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARIO

ACTUARIA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-111/2024

PROMOVENTE:

JANET

LARRIETA

HERNÁNDEZ

AUTORIDAD

RESPONSABLE:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE

HIDALGO

EL ACTUARIO

IC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA

AL ELEC